

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja '93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.º planta, Avda. de Las Acacias s/n; 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4488200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. A (Documentación general) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 8.2.1 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B (Documentación económica y técnica) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 8.2.2 de dicho pliego.

Sobre núm. C (Proposición económica), de conformidad con el punto 8.2.3 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del pliego referido.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del séptimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- El Director General, P.A., La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Granada y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2874/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Granada que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican:

PROVINCIA: GRANADA (I)

| MONTE | TERMINOS MUNICIPALES | SUPERFIC (ha) | CATEGORIA | TIPO APROV. |
|--------------------------------|------------------------|---------------|-----------|-------------|
| VERTIENTE SUR DE SIERRA NEVADA | LANJARÓN | 2.556 | 3ª | m/J |
| EL RAPOSO | DOLAR | 1.167 | 3ª | m/J |
| FUENTE BERMEJA Y OTROS | ALPUJARRA DE LA SIERRA | 134 | 3ª | m/J |
| SIERRA BERMEJA | HUÉSCAR | 1.858 | 5ª | m/J |
| CUEVA LUC | HUÉSCAR | 245 | 5ª | m/J |
| EL BOSQUE | ORCE | 1.260 | 5ª | m/J |
| MAITENA | HUÉSCAR | 582 | 5ª | m/J |
| GUAJAR LA VIEJA | LOS GUAJARES | 457 | 5ª | m/J |
| EL COTILLO | LECRÍN | 45 | 3ª | m/J |
| JORQUERA Y LANZAS | HUÉSCAR | 710 | 5ª | m/J |
| CORTIJO BURGOS | MOTRIL | 105 | 5ª | m/J |
| LA ALCANCA | VENTA DE ZAFARRAYA | 448 | 5ª | m/J |
| FUENTE DEL MORAL | MOTRIL | 311 | 5ª | m/J |
| LA NACLA | MOTRIL | 604 | 3ª | m/J |
| COTO DE LA CANTERA | MOTRIL | 114 | 3ª | m/J |
| CAÑADA SANTA | ÓRGIVA | 206 | 3ª | m/J |
| LA CANALEJA | ÓRGIVA Y TURÓN | 287 | 3ª | m/J |
| CERRO LARES | B. GUADIX | 109 | 3ª | m/J |
| CASA VARELA | PUEBLA DE D. FADRIQUE | 841 | 5ª | m/J |
| FUENTE DEL PUNTA | PUEBLA DE D. FADRIQUE | 396 | 5ª | m/J |
| EL PATRONATO | HUÉSCAR | 97 | 6ª | m/J |
| CAPELLANÍA DE TORRES | HUÉSCAR | 110 | 5ª | m/J |
| LA CERRADA | PUEBLA DE D. FADRIQUE | 220 | 5ª | m/J |
| JUAN DE ROBLES | PUEBLA DE D. FADRIQUE | 326 | 5ª | m/J |
| CORTIJO EL ESCRIBANO | HUÉSCAR | 343 | 6ª | m/J |
| BARCINAS II | IZNALLOZ | 289 | 3ª | m/J |
| SIERRA DUDA | HUÉSCAR | 250 | 5ª | m/J |
| LOS BARRANQUITOS | CASTILLEJAR | 556 | 5ª | m/J |
| ENCARVA Y CHÍSCAR | ORCE | 900 | 5ª | m/J |
| SEÑORIO DE ALICÚN | ALICÚN DE ORTEGA | 837 | 5ª | m/J |

PROVINCIA: GRANADA (II)

| MONTE | TERMINOS MUNICIPALES | SUPERFIC (ha) | CATEGORIA | TIPO APROV. |
|--------------------------|----------------------|---------------|-----------|-------------|
| CORTIJO CONEJO Y ALBARRA | GUADIX | 697 | 6ª | m/J |
| CORTIJO BECERRA | GUADIX | 1.183 | 6ª | m/J |
| RAMBLA PERPÍN | GUADIX | 355 | 5ª | m/J |
| RAMBLA SECA | GUADIX | 1.108 | 5ª | m/J |

Presupuesto: El presupuesto mínimo de licitación por hectárea y categoría es el siguiente:

- Categoría 1.ª: 1.500 Ptas./Ha.
- Categoría 2.ª: 1.000 Ptas./Ha.
- Categoría 3.ª: 425 Ptas./Ha.
- Categoría 4.ª: 300 Ptas./Ha.
- Categoría 5.ª: 175 Ptas./Ha.
- Categoría 6.ª: 125 Ptas./Ha.

Plazo de ejecución: 5 años.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sitas en Gran Vía, 48, 3.º planta o en las oficinas sitas en Ctra. Sierra Nevada Km. 7, Pinos Genil (Granada) y donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente sito en: Ctra. de Sierra Nevada, Km. 7, Pinos Genil (Granada).

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sita en Ctra. Sierra Nevada, Km. 7, Pinos Genil (Granada).

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Granada todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Jaén y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2875/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican:

PROVINCIA: JAEN

| MONTE | TÉRMINOS MUNICIPALES | SUPERFIC. (Ha.) | CATEGORÍA | TIPO APROV. |
|---|-----------------------|-----------------|-----------|-------------|
| ALBERQUILLAS, CERRO PRIETO Y BARRANCO MO- NASTERIO | CAMPILLO DE ARENAS | 2.204 | 4ª | J |
| EL BUITRE | HUELMA-SOLERA | 108 | 5ª | mvj |
| CERRO JABALCUZ | JAEN | 350 | 5ª | mvj |
| CORTIJO BARRANCOS | HUELMA-SOLERA | 118 | 5ª | mvj |
| CORTIJO NUEVO | JÓDAR | 880 | 5ª | mvj |
| LOS COTOS | POZO ALGÓN | 1.231 | 5ª | mvj |
| EL CENTENILLO | BAÑOS DE LA ENCINA | 250 | 4ª | mvj |
| LOS ESPINARES | JAEN | 255 | 3ª | mvj |
| GILBERTE | ORCERA | 400 | 3ª | mvj |
| LOS LEGANILLOS | HUESA | 107 | 5ª | mvj |
| MADROÑUELO | LARVA | 122 | 5ª | mvj |
| LA MONTÉSINA | VALDEPEÑAS DE JAEN | 734 | 3ª | mvj |
| NAVALAYEGUA Y PITILLO | VALDEPEÑAS DE JAEN | 955 | 3ª | mvj |
| PARCELAS MIRANDA | SANTA ELENA | 45 | 3ª | mvj |
| PEÑA NEGRA | LARVA | 138 | 5ª | mvj |
| SAN JUAN | HUELMA | 105 | 5ª | mvj |
| SARTENEJA Y MONDRA- GONA | LARVA | 42 | 5ª | mvj |
| ZUMACARES | ANDÚJAR | 131 | 5ª | mvj |
| SIERRA DE LA CRUZ | JÓDAR | 381 | 5ª | mvj |
| ALTERILLAS, ARROYO SANTO, LA CABRITA, EL CHANTRE, LA HIGUERUELA, DEHESA SAN PABLO, HUÉR- TA DE JAIME, RAMBLA DEL BIZCO Y LOS ROMERALES | CÁBRA DE SANTO CRISTO | 2.215 | 5ª | mvj |

Presupuesto: El presupuesto mínimo de licitación por hectárea y categoría es el siguiente:

Categoría 1.ª: 1.500 Ptas./Ha.
Categoría 2.ª: 1.000 Ptas./Ha.
Categoría 3.ª: 425 Ptas./Ha.
Categoría 4.ª: 300 Ptas./Ha.
Categoría 5.ª: 175 Ptas./Ha.
Categoría 6.ª: 125 Ptas./Ha.

Plazo de ejecución: 5 años.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sitas en Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén y donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente sito en: Avda. de Andalucía núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sita en Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por Doce Apóstoles), 23071 Jaén.

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Jaén todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Huelva y se delega en el Delegado Provincial las facultades para su contratación. (PD. 2876/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de